



Proceso Sustantivo: Administración de Recursos Financieros.

Nombre del Procedimiento: Registro de los Ingresos por Concepto de las Aportaciones Patronales y Retenciones de los Elementos.

Objetivo General: Registrar en el flujo de ingreso las aportaciones patronales que corresponden al 7% y 5% y las retenciones a los elementos del 6.5% aplicadas al sueldo base de cotización de éstos, así como aquellas retenciones por los descuentos que las corporaciones les efectúan por prestaciones económicas recibidas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad	Tiempo
1	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Remite los reportes mensuales de corto plazo, para su registro conforme a la desagregación por concepto de ingreso.	30 minutos
2	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera (Técnico operativo)	Revisa y registra en el flujo de ingresos las aportaciones patronales (7% y 5%), retenciones de derechohabientes (6.5%) y descuentos por préstamos y créditos, señalados en la documentación soporte.	23 Horas
3	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera	Revisa y valida el flujo de ingresos contra la documentación comprobatoria.	12 horas
		¿El registro es correcto?	
		No	
4		Devuelve al Técnico operativo para su corrección.	15 minutos
		Conecta a la actividad 2.	
		Si	
5		Incorpora mensualmente la información del flujo de ingresos, para la elaboración del flujo de efectivo e informe de ingresos.	18 días
6		Elabora mensualmente con la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro, las conciliaciones de registros de ingresos.	8 días
Fin del procedimiento			
Tiempo aproximado de ejecución: 28 días hábiles			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: N/A			

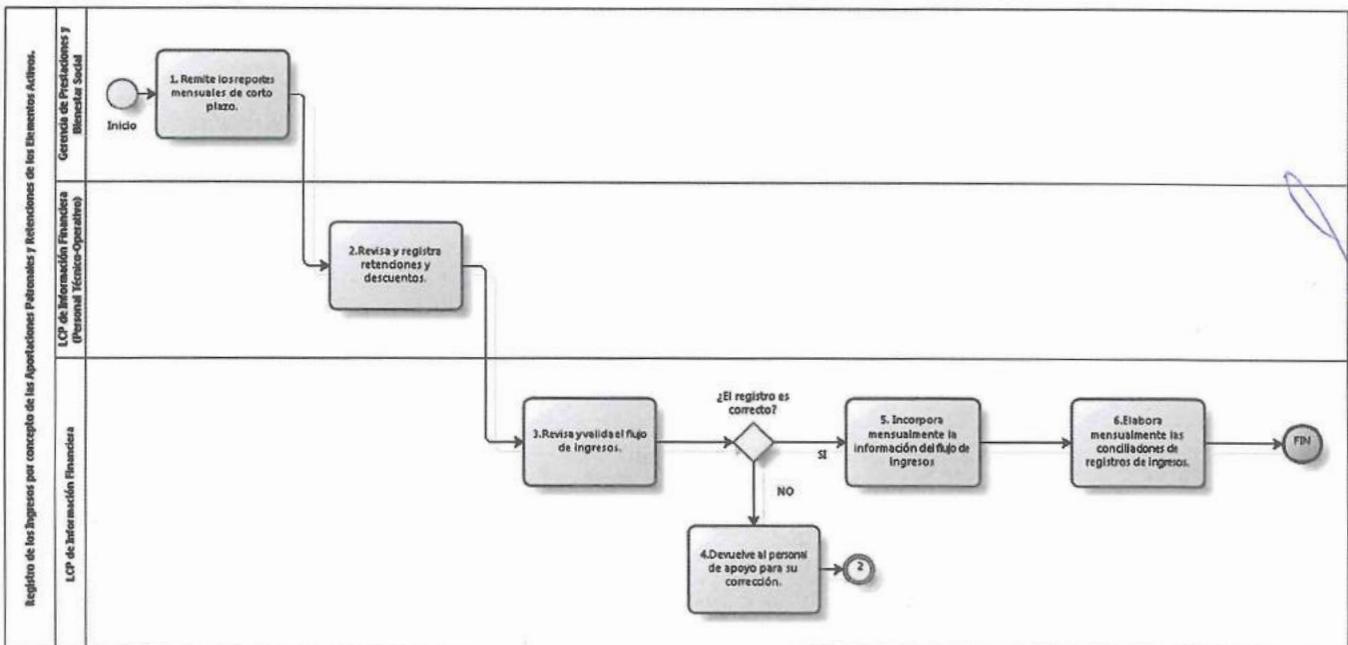
Aspectos a considerar:

1. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis, Aprobación y Trámite de Créditos a Corto Plazo, remite el reporte mensual de corto plazo, en el cual desglosa el capital, intereses y prima de revolvencia de los préstamos a corto plazo.
2. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis, Aprobación y Trámite de Créditos Especiales, remite el reporte mensual de especiales, en el cual desglosa el capital, intereses y prima de revolvencia de los préstamos especiales.



3. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Aprobación de Créditos Hipotecarios, remite el Reporte de Amortizaciones de Nóminas de Créditos Hipotecarios y Vivienda Financiada, con desglose de capital e intereses de vivienda con créditos financiados e hipotecarios, para su registro conforme a la desagregación por concepto de Ingreso.
4. El Líder Coordinador de Proyectos de Ingresos, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, remite a la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal para su registro, memorándum con "Gain de Ingresos", y la documentación soporte ("Recibos A", acompañado del desglose por concepto, ficha de depósito bancario y "reporte de banca electrónica") por los anticipos, complementos y laudos de las aportaciones patronales del 7% y 5%; y retenciones del 6.5% y por concepto de préstamos a corto plazo, mediano plazo, vivienda financiada y créditos hipotecarios, que realizan las corporaciones que cotizan a la CAPREPOL.
5. Los descuentos que efectúan las corporaciones a los elementos por prestaciones económicas y que enteran a la CAPREPOL, que incluye capital e intereses, (sin desglosar los importes de éstos) y que corresponden a:
 - a) Préstamos a Corto Plazo, incluye Especiales
 - b) Préstamos a Mediano Plazo
 - c) Créditos Hipotecarios
 - d) Vivienda Financiada
6. Los importes por concepto de recuperaciones (capital) de los préstamos a corto plazo, especiales y mediano plazo no se reportan a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por ser recursos fuera del presupuesto, cuentas que sólo se utilizan como referencia hasta que las áreas responsables remiten la información desagregada de los diferentes préstamos (amortización, interés y prima de revolvencia).
7. Mensualmente con el "resumen de las aportaciones, retenciones y descuentos por prestaciones económicas", se incorpora la información en el flujo de ingresos, base para la elaboración informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos e Informe Analítico de ingresos.

Diagrama de flujo:



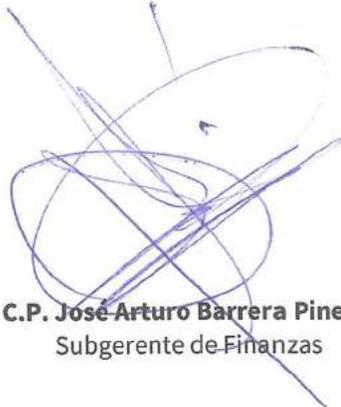


MANUAL ADMINISTRATIVO

VALIDÓ



Lic. Ramón Sánchez Salguero
Jefe de Unidad Departamental de
Control Presupuestal



C.P. José Arturo Barrera Pineda
Subgerente de Finanzas

